

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47975** VALLADOLID

Doña Pilar Valiente Estébanez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº. 9 de Valladolid, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso Abreviado 966/2020 y NIG nº 47186 42 1 2020 0014554, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario de fecha 16 de noviembre de 2020 del deudor Eliseo Pérez Pérez NIF 12198840P y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tudela de Duero (Valladolid).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Susana Tolín Alario, con dirección electrónica señalada para que los acreedores concurso@madison3asesores.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Valladolid, 14 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Valiente Estébanez.

ID: A200063951-1